

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **183**

Fecha: 24/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2018 00361	Verbal	ROBERTO CARLOS ZAPATA MORA	ROBERTH FABIAN - ROSADO CASTAÑEDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, como fecha y hora escogida para la práctica de la prueba de ADN a las personas involucradas dentro del presente proceso, la cual se realizará en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Cesar, de esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.	23/11/2022	
20001 31 10 003 2022 00129	Verbal	CARLOS ANIBAL ARAGON DAZA	ALEXANDRA IDALITH - OROZCO GUERRA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto designa al abogado EVERTH ALBERTO MUEGUES BAQUERO como curador ad-litem de los herederos indeterminados, para que los represente en este asunto; Por Secretaría comuníquese tal designación.	23/11/2022	
20001 31 10 001 2022 00143	Verbal	JOHANA LISSETH DIAZ GUTIERREZ	DAVID GONZALO OSPINO DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto tiene como dirección de correo electrónico, la aportada por la parte demandante. Por tanto, en virtud de esta decisión se ORDENA al actor envíe a la dirección ahora autorizada, la notificación personal en la forma establecida en el artículo 8 de Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	23/11/2022	
20001 31 10 001 2022 00204	Verbal	VALERIA LOBO RAMOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERMAN ENRIQUE SANDOVAL TRILLOS	Auto que Ordena Requerimiento Previamente a ordenar exhumación, ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Cesar, para que nos informe si en esa dependencia se encuentra muestra biológica (Mancha de Sangre) del señor German Enrique Sandoval Trillos (fallecido); En caso de resultar negativa su respuesta, requerimos se nos informe si es posible realizar exhumación y de no ser posible realizar la misma, con quienes se puede realizar la reconstrucción del perfil genético entre el menor G.A.L.R. y su difunto padre.	23/11/2022	
20001 31 10 001 2022 00251	Verbal Sumario	DAIRA ANDREA JURADO DURAN	JAIR ALEJANDRO JURADO MONTAÑO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena equerir a la parte demandante para que efectúe en primer lugar la citación para la notificación personal con todas las formalidades previstas en el artículo 291 del C.G.P. y de ser procedente efectúe la notificación por aviso conforme a lo establecido en el artículo 292 del C.G.P., en los términos indicados en esta providencia.	23/11/2022	
20001 31 10 001 2022 00349	Verbal	EMILIO - GUTIERREZ MOSQUERA	ANABELLIS- RAMIREZ ARDILA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	23/11/2022	
20001 31 10 001 2022 00385	Verbal Sumario	SANDRA MILENA MINDIOLA CARO	JAIRO ALONSO TORRES MOSQUERA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	23/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00390	Verbal	ANGELICA PATRICIA OSPINA TEJEDA	HOLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	23/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO